



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 77224

Que mediante providencia calendada trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **VEGA ENERGY S.A.S.** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020500020240193400, **DISPUSO: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela que la parte accionante solicitó, por las razones que se expusieron en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **SERVICIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA LIMITADA - SERTGAD LTDA, SRG CIVIL ELÉCTRICO TELECOMUNICACIONES E INVERSIONES S.A.S. – SRG S.A.S.**, así como a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso ordinario identificado con el radicado n°. **17001310300120180026200**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 18 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral